ACTA DE INICIO DE CONVENIO No 0776 de 2025
OBJETIVO

Suscripción del acta de inicio del contrato No. 0776 de 2025

Esta acta marca el inicio del desarrollo físico del convenio y por tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del supervisor.

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta de iniciación, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en ella.

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO

Convenio No	0776 de 2025
Convenientes	Fundación E-MOTIVA NIT: 900819359-1
Objeto	**AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES DEL VALLE DEL PATÍA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS QUE VISIBILICEN LA IMPORTANCIA DEL BOSQUE SECO TROPICAL Y FOMENTEN LA PROTECCIÓN DEL RÍO PATÍA**
Valor	$ 75.490.000
Aportado por CRC	$ 48.000.000
Aportado Cabildo	$ 27.490.000
Supervisor	Sully Carolina Alvear
Fecha de inicio	06/02/2026
Fecha de terminación	05/04/2026

En Popayán a los seis (06) días del mes de febrero del año 2026, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC, se reunieron, la Sra. (a) SULLY CAROLINA ALVEAR LÓPEZ, en calidad de Supervisor (a) del convenio No. 0776 de 2025, y la Señora. MARIA DEL MAR COLLAZOS TOBAR identificado con cédula de ciudadanía nro. 25280810, en calidad de representante legal de La fundación EMOTIVA con Nit 900819359-1, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio con la ejecución del presente convenio, se suscribe la presente acta de iniciación.

2. **SOPORTE JURÍDICO**

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. - GARANTÍAS: FUNDACIÓN E-MOTIVA se obliga a constituir a su consta y a favor de la CRC, en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente facultada para hacerlo, una póliza única que ampare: 1)BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, con una vigencia igual al plazo del convenio y seis (6) meses más.2) CUMPLIMIENTO: por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del convenio y con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.

3. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P	1893	18 de noviembre de 2025	326112445086-20	$ 48.000.000

ACUERDO

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 0776 del año 2025
2. Fijar como fecha inicio el día seis (06) del mes de febrero del año 2026
3. Fijar como fecha de terminación el día 05 del mes de abril del año 2026
4. Se anexa Plan operativo y cronograma

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron:



SULLY CAROLINA ALVEAR LÓPEZ
Asesora de Dirección CRC
Supervisora del convenio 0776 del 2025.



MARIA DEL MAR COLLAZOS TOBAR.
Representante legal “Fundación EMOTIVA”